



Nota de Prensa N°279/OCII/DP/2019

AYACUCHO: INSTAMOS AL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO DISPONER LA INMEDIATA ADQUISICIÓN DE ANTIBIÓTICO

- ***Bacteria habría ocasionado muerte de un bebé prematuro y se requiere, de manera inmediata, adquisición de antibiótico que mitigue otros casos que pudieran presentarse.***

Con la finalidad de preservar el derecho a la salud y la vida, instamos al Director del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerana", con conocimiento de las autoridades regionales, a tomar las medidas preventivas de contagio o diseminación de la bacteria "pseudomona aeruginosa multidrogo resistente", que ayer habría ocasionado la muerte de un bebé prematuro de 24 días de nacido en dicho hospital. Se trata del primer caso que se presenta en la región, según señalaron los responsables del servicio de Pediatría.

El "pseudomona aeruginosa multidrogo resistente", es una bacteria intrahospitalaria (que se adquiere en el hospital) resistente a muchos tipos de antibióticos, el contagio es por contacto, las bacterias pueden propagarse a través de equipos, materiales médicos, entre otros. Este tipo de bacterias prospera en ambientes húmedos. El uso de dispositivos médicos, como catéteres, tubos de respiración, entre otros aumenta el riesgo; y más aún cuando se transmiten a pacientes con un sistema inmunitario debilitado pueden causar infecciones muy graves que pueden llevar a una infección de órganos generalizada (sepsis). Entre los síntomas en neonatales figuran fiebre alta, escalofríos, hipotermia, bajo reflejo de succión, decaimiento, etc, según comentó el especialista a cargo del servicio de Pediatría.

Al respecto, conversamos con el Jefe (e) del Servicio de Pediatría, quien manifestó que emitieron un informe a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional, dando a conocer la presencia de infección intrahospitalaria en el neonato, y solicitando la adquisición del antibiótico Colistina 100 mg. (10 ampollas). El Hospital Regional no cuenta con este medicamento y, según señaló el galeno, tiene que ser traído desde la ciudad de Lima.

La Defensoría del Pueblo exhorta por tanto a que éste pedido sea atendido de manera inmediata, para mitigar otros casos que puedan presentarse; además insta al equipo médico, especialistas y asistencial en general, estar en permanente alerta y tener en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Epidemiología y Salud para este tipo de casos. Actualmente, se encuentran 28 bebés en el Área de Neonatología, según refirió el encargado del área.

Según los documentos proporcionados a la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, y el Comité Técnico de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, acordó implementar las medidas de intervención en el servicio de Neonatología, específicamente en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.

Según refiere el informe médico, el bebé prematuro tardío de 36 semanas fue referido del Centro de Salud San Juan Bautista de la provincia de Huamanga al HRA, donde se le diagnosticó sepsis neonatal tardía abdominal (infección bacteriana) y enterocolitis necrotizante (inflamación que causa destrucción de cantidades variables del tejido intestinal); y adquirió la infección intrahospitalaria en el Hospital Regional de Ayacucho.

La Defensoría del Pueblo, a través de la comisionada a cargo del caso, Nilda Aronés, se apersonó a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional, para instar que se cumpla el pedido del antibiótico



solicitado para la mitigación de casos similares. Por su parte, el jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho, David Pacheco-Villar Barra, solicitó documentadamente la atención a este pedido, a fin de garantizar su cumplimiento.

Dato: Tomamos conocimiento de este hecho, durante la verificación del estado de las incubadoras en el Hospital Regional de Ayacucho, que a nivel nacional viene realizando la Defensoría del Pueblo a los establecimientos de salud de todas las regiones.

Lima, 09 de setiembre de 2019